



REF.: APRUEBA BASES PARA CONCURSO DE
PODCAST PARA ADOLESCENTES, "SACAR
LA VOZ 2026"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247/2026

SANTIAGO, 14 de agosto de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.067 de 2018 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el Decreto Supremo N°15 del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2019, que aprueba Estatutos de Funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, y las modificaciones introducidas en éste por el Decreto Supremo N° 01 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia publicado en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022; el Decreto Supremo N° 18 de fecha 06 de noviembre de 2023, que designa a Anuar Yamil Quesille Vera como Defensor de la Niñez y director y representante legal de la institución;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°21.067 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, establece que su objeto será la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior.
2. Que, en el ejercicio de su mandato legal de difundir, promover y proteger los derechos de los niños y velar por su participación, para que puedan expresar su opinión y ser oídos la Defensoría de la Niñez invita a los y las adolescentes a participar en la primera versión del Concurso de Podcast "Sacar la voz".
3. Que, esta iniciativa busca promover el ejercicio del derecho a la participación y a la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes, generando un espacio sonoro para que puedan compartir sus opiniones, experiencias, intereses, preocupaciones sobre diversos temas que les afecten y/o interesen

RESUELVO:

- I. APRUEBENSE las Bases para el Concurso de Podcast para Adolescentes "Sacar la Voz".

**BASES CONCURSO DE PODCAST PARA ADOLESCENTES
"EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DESDE MI MIRADA" 2026**

La Defensoría de la Niñez invita a los y las adolescentes a participar en la primera versión del Concurso de Podcast "Aquí está mi voz". Esta iniciativa busca promover el ejercicio del derecho a la participación y a la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes, generando un espacio sonoro para que puedan compartir sus opiniones, experiencias, intereses, preocupaciones sobre diversos temas que les afecten y/o interesen

Los episodios de podcast seleccionados formarán parte podrán integrar un taller para potenciar la experiencia auditiva del material y proceso de edición que promueva una mejor expresión del mensaje para luego formar parte de un repositorio sonoro y exposición de audioguías de la Defensoría de la Niñez y de sus canales oficiales.



Objetivo de la Convocatoria

Promover la participación de adolescentes mediante el formato podcast como herramienta de opinión, reflexión, comunicación y construcción de ciudadanía, visibilizando sus experiencias, propuestas e inquietudes en torno a diversos temas desde su propia mirada y realidad cotidiana.

Temática del Concurso

Pregunta Central: ¿Qué tema te interesa? ¿Por qué? ¿qué te gustaría compartir con otros de tus experiencias y conocimientos?

Las producciones sonoras deberán ser inéditas y podrán abordar libremente diversas temáticas de interés juvenil (tales como convivencia escolar, medioambiente, salud mental, uso de tecnologías, cultura, inclusión, uso del espacio público, entre otros)

Participantes y Categorías

Podrán participar adolescentes de entre 12 y 17 años cumplidos a la fecha de cierre del concurso, en las siguientes categorías:

- **Categoría 1:** Adolescentes de 12 a 14 años.
- **Categoría 2:** Adolescentes de 15 a 17 años.

Modalidad: La participación podrá ser de carácter individual o en grupos/equipos de máximo 3 integrantes (todos/as dentro del rango de edad establecido).

Condiciones Generales de Participación

La participación en el concurso es gratuita y cada participante o equipo podrá postular un máximo de un (1) episodio de podcast.

Los episodios deberán ser originales y haber sido grabados por las personas que participan en el concurso. Podrán presentarse episodios que hayan sido difundidos previamente en plataformas personales o escolares, siempre que no hayan sido premiados en otros concursos.

Presentación de los Podcasts

Cada participante o grupo podrá presentar un único episodio de podcast, el cual será evaluado de manera individual.

Junto con el archivo de audio deberá incorporarse:

- Nombre del o los/as autores/as y edad(es).
- Título del episodio de podcast.
- Un breve texto explicativo de hasta 100 palabras que describa el tema tratado, la estructura del relato y el mensaje principal que se desea transmitir.

Los podcasts podrán ser grabados con teléfonos móviles, micrófonos integrados, ordenadores u otros dispositivos de captura e interfaz de sonido. Los ganadores tendrán la posibilidad de ser asistidos para mejorar la calidad del sonido y de la estructura del mismo.

7. Requisitos Técnicos de los Audios

- **Formato:** Formato de archivo: MP3 o WAV.
- **Duración:** Mínimo 3 minutos y máximo 7 minutos (incluyendo presentación, cortinillas y cierre).
- **Calidad:** Audio claro e inteligible. Se aceptan grabaciones caseras siempre que la voz sea legible.
- **Derechos de Audio:** Toda música de fondo, cortinillas o efectos sonoros deben ser de dominio público, contar con licencia Creative Commons o ser de creación propia, respetando los derechos de autor.
- **Edición:** Se admiten ediciones de mezcla de voz, música y efectos. No se admitirán episodios generados íntegramente con voces sintéticas de Inteligencia Artificial sin locución humana de las/los participantes.

Forma de Postulación y Envío

Las postulaciones se realizarán exclusivamente a través del formulario en línea disponible en el sitio web de la Defensoría de la Niñez:

Enlace de postulación: <https://www.defensorianinez.cl/concurso-podcast-participacion-2026/>



Para postular, se deberá completar el formulario con los datos de contacto, adjuntar el archivo de audio (o enlace de descarga), firmar por parte del o la postulante el formulario de asentimiento que explicité su interés informado en participar y la autorización firmada de la madre, padre, representante legal o persona adulta responsable. (Todos documentos que forman parte de los anexos de estas bases)

Fechas y Cronograma

- **Apertura de convocatoria:** Lunes 17 de agosto de 2026.
- **Cierre de convocatoria:** Domingo 27 de septiembre de 2026 (23:59 hrs).
- **Período de evaluación:** Lunes 28 de septiembre al viernes 9 de octubre de 2026.
- **Publicación de resultados:** Entre el lunes 12 de octubre y el 16 de octubre de 2026.
- **Premiación y transmisión:** Durante el mes de noviembre de 2026.

Criterios de Evaluación

La evaluación de los podcasts valorará especialmente el contenido, el mensaje, la capacidad de expresión y el diálogo. Los aspectos técnicos serán considerados de manera complementaria.

Criterio de Evaluación	Ponderación
Que el audio cumpla con los criterios formales de legibilidad y de duración	10%
Capacidad expresiva, mensaje y argumentación: Considera la capacidad de la pieza sonora para comunicar de manera clara, fluida y estructurada las opiniones, propuestas e inquietudes desde la propia voz juvenil.	35%
Creatividad, recursos narrativos y originalidad: Considera la innovación en el formato de relato (entrevista, debate, ensayo sonoro, monólogo), dinamismo, ambientación sonora y guion.	55%

Sobre el Jurado del Concurso

El jurado estará integrado por una persona representante de la Defensoría de la Niñez, un/a profesional vinculado/a al área de la comunicación y producción radial/podcast, y adolescentes integrantes del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez. En caso de empate, se resolverá por deliberación conjunta.

Selección y Reconocimientos

Los podcasts participantes podrán ser seleccionados para formar parte del repositorio digital de la Defensoría de la Niñez, podrán participar de un taller para trabajar en su material y potenciar habilidades de comunicación por este medio y ser transmitidos en el evento de premiación.

Participación de Terceros y Entrevistas

Si el podcast incluye entrevistas a otros niños, niñas o adolescentes, se deberá contar el consentimiento de sus padres/tutores y el asentimiento de ellos y ellas. (Documento de asentimiento y consentimiento del anexo).

Derechos de Autor y Uso de las Obras

Los autores/as conservan la autoría de sus obras. Se otorga a la Defensoría de la Niñez una licencia no exclusiva y gratuita de difusión institucional y educativa por un plazo de dos años. Esto con el fin de formar parte de un repositorio en su página institucional y ser difundida en sus redes institucionales.

Causales de Inadmisibilidad

Serán descalificadas las postulaciones fuera de plazo, sin autorizaciones adultas o asentimiento de los adolescentes que participan en la grabación, que excedan la duración o que contengan material ofensivo o discriminatorio.



Los podcast no deberán revelar antecedentes que permitan identificar a terceros sin su autorización, especialmente cuando se relaten experiencias personales, situaciones escolares o familiares.

Serán declarados inadmisibles quienes por esta causal divulguen datos personales o información que pueda afectar la honra, privacidad o seguridad de otras personas.

Los postulantes que no sean seleccionados serán notificados al mismo tiempo que los ganadores y su material no será utilizado por parte de la Defensoría, igualmente se les entregará una evaluación del mismo con el fin de que puedan integrar aprendizajes de la experiencia.

Consultas y Contacto

Consultas al correo electrónico: contacto@defensorianinez.cl entre el 17 de agosto y el 23 de agosto de 2026.

Facultades de la Organización

La organización se reserva la facultad de resolver imprevistos y modificar plazos por fuerza mayor, resguardando el interés superior de la niñez y adolescencia.

I. ANEXO: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PERSONA ADULTA RESPONSABLE

CONCURSO DE PODCAST "EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DESDE MI MIRADA"

1. Identificación del/de la adolescente participante

Nombre completo: _____

Edad: _____ Comuna: _____

2. Identificación de la persona adulta que autoriza

Nombre completo: _____

RUT: _____ Vínculo con el/la participante: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

3. Autorización y Declaraciones

- ☐ Autorizo la participación del adolescente _____ en el Concurso de Podcast "El derecho a la participación desde mi mirada" y declaro conocer y aceptar las bases.
- ☐ Autorizo a las instituciones organizadoras a utilizar, reproducir, publicar y difundir el podcast en y campañas de promoción de derechos.

¿En el audio participan o son entrevistadas otras personas claramente identificables?
() Sí () No

- ☐ Declaro contar con las autorizaciones correspondientes de las personas o tutores de menores de edad entrevistados/as en el audio.
- ☐ Autorizo el tratamiento de datos personales para la gestión, evaluación y premiación del concurso.

Firma Adulto/a Responsable

Fecha: ____ / ____ / 2026



Anótese, comuníquese y archívese,

ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

/

Distribución:

- Archivo, Unidad de Gestión Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

GAS/CDLM

247

Firmado electrónicamente por:



Nombre	ANUAR QUESILLE VERA
Cargo	Defensor
Fecha y hora	viernes, 14 agosto 2026 13:02:27
Visado	GAS/CDLM